
	INSTRUCTIVO CONTRATISTAS	Código: IT-COVID 031 Versión: 02
	6. ACCIONES PARA SALIDA DE LA OBRA Y TRANSPORTE	Fecha de vigencia: 14/08/2022 Páginas: 1 de 1

**DEFINICIONES:**

**Obra de Construcción** : Acto de edificar una obra nueva, modificarla, ampliarla o demolerla.

**Autoridad Sanitaria:** Se entiende como el Ministerio de salud (MINSAL) y materias que son de competencia de dicha Secretaría de Estado. (D.F.L. 725)

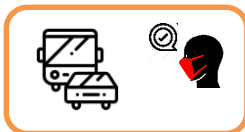
**PROCEDIMIENTO:**

	<p>Ley 21.342 protocolo de retorno gradual y seguro al trabajo.</p>	<b>Frecuencia:</b> Cada vez que se ingrese a un espacio : Obra de construcción
		<b>Responsables:</b> Todos los Contratistas de obra de construcción y otros subcontratistas relacionados



x 20 Seg.

1) Aplicar lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 segundos o Alcohol-gel.



2) Asegurar que todos los trabajadores que utilizan transporte público cuenten con sus respectivas mascarillas.



3) En caso de contar con buses para el transporte de los trabajadores, desinfectarlos interiormente antes del inicio de los traslados.



4) En caso de haber un trabajador con síntomas, deberá acudir a realizar un testeo PCR o antígeno al centro más cercano y permanecer en aislamiento mientras tenga el resultado, en caso que sea positivo, dar aviso inmediato al Encargado UCT.  
Para mayor información: <https://www.gob.cl/coronavirus/tengocovid/>.



5) Para viajes cortos, procurar caminar y/o utilizar medios alternativos como bicicleta u otros.